

Alternativas para invertir la CTS y generar ganancias

En los próximos días los trabajadores del sector privado recibirán el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), a su vez, el Congreso aprobó la medida que permitirá liberar, hasta el 31 de diciembre del 2023, el 100% del beneficio.

“Aunque está pendiente la aprobación del Poder Ejecutivo, y siendo un camino probable, es importante recordar que este es un **fondo de contingencia** que debe ser invertido y utilizado sabiamente” explicó Javier Gamboa, gerente de Seguros de Vida Financieros y Pensiones de Rímac.

La CTS es un pago para un fondo de contingencia contra el desempleo, “se entrega para que pueda ser usado por el trabajador una vez que culmine el vínculo laboral con la empresa”, explica el experto en inversiones de Rímac. De acuerdo con lo establecido en la normativa peruana, este depósito debe realizarse hasta la quincena de mayo del 2022.

En Perú, existen distintas alternativas de inversión dependiendo del apetito y tolerancia al riesgo. “Si el objetivo es preservar su capital, probablemente productos como depósitos a plazo o seguros de inversión sean los más adecuados”, compartió Gamboa.

¿En qué productos financieros se puede invertir?

Las opciones van desde los tradicionales **depósitos a plazo y fondos mutuos**, bonos o acciones hasta los más recientes seguros de **ahorro e inversión** que te permiten acceder a tasas garantizadas relativamente más atractivas.

En particular, Rímac cuenta con seguros de inversión como el producto Vida Ahorro Seguro, la Renta Garantizada e Inversión Global el cual destina el 100% del capital en mercados internacionales como Estados Unidos y Europa.

Alternativas de menor a mayor riesgo y retorno esperado

1. Depósitos a plazo en una institución financiera y productos similares ofrecidos por aseguradoras.
2. Seguro de vida con ahorro y devolución.
3. Seguro de vida inversión
4. Fondos Mutuos de Renta Fija Mediano Plazo.
5. Bonos.
6. Fondos mutuos de acciones.
7. Acciones.

¿Qué tipo de producto de inversión me conviene?

El tipo de producto financiero en el que se recomienda invertir depende fundamentalmente del perfil de riesgo, el

horizonte de inversión y el objetivo de rentabilidad. Luego de esta evaluación, “la idea es que el dinero trabaje para nosotros y no nosotros para él”, recomendó el experto.

“Los más conservadores deberían enfocarse en seguros de ahorro y devolución o depósitos a plazo (siempre buscando la mayor rentabilidad al menor riesgo), mientras los moderados podrían inclinarse por Seguros de Inversión como el Inversión Global que ofrece Rímac”, detalló Javier Gamboa, gerente de Seguros de Vida Financieros y Pensiones de Rímac.

La rentabilidad

Gamboa aseguró que el porcentaje de rentabilidad dependerá del tipo de inversión y el riesgo que se asuma para él, añadiendo que se debe apostar a tasas entre 4% y 5%.

En el caso de Rímac, cuentan con productos como el Plan Flexible, en donde con montos mensuales de S/100 comienzan a crear su fondo para costear inversiones que se presentarán en la vida como el pago de la universidad de un hijo, comprar una vivienda, etc. Es importante apostar por compañías sólidas que brinden el respaldo y garantía.

¿Cómo calcular y quiénes reciben CTS?

La CTS equivale en promedio a una remuneración anual, la cual debe ser depositada por el empleador a favor del trabajador en un 50%, tanto en el mes de mayo de cada año como en el mes de

noviembre.

Es decir, en mayo la empresa deberá pagar alrededor de medio sueldo adicional en tu cuenta de CTS. La CTS se paga solo a los trabajadores del régimen laboral privado que trabajan en promedio, como mínimo, una jornada mínima diaria de 4 horas.